


|  |                                    |   |                              |
|--|------------------------------------|---|------------------------------|
|  <p>Empresa de Acueducto,<br/>Alcantarillado y Aseo de Yopal<br/>E.I.C.E - E.S.P<br/>NIT. 844.000.755-4</p> | <b>RESOLUCIONES</b>                |   | Tipo de Documento<br>Formato |
|  |                                    |   | Código<br>51.29.05.07        |
|  | Fecha de Elaboración<br>2011-04-07 | Fecha Última Modificación<br>2014-12-16 | Versión: 03                  |

824.43.00.0870.17

### RESOLUCIÓN NÚM. 0870 de 2017

"Por medio de la cual se modifica la jornada laboral en la EAAAY para el día 23 de junio de 2017"

La Representante Legal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal

En uso de sus Facultades Legales y las conferidas por la Ley 142 de 1994, y

#### CONSIDERANDO


Que de acuerdo con el inciso 2º del artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 y el literal g) de los artículos 61 y 64 de la Ley 489 de 1998, el jefe del organismo podrá establecer el horario de trabajo.

Que el numeral 11 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, establece como deber de todo servidor público, dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales.

Que la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en la Recomendación R.165 - 1981 relacionada con "(...) *la igualdad de oportunidades y de trato entre los trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares*", sugiere adoptar medidas que permitan a los trabajadores con responsabilidades familiares conciliar sus obligaciones profesionales y familiares.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió la Circular Externa No. 100-008 del 05 de diciembre de 2013, en la cual señala que los representantes legales de los organismos y entidades del sector central y descentralizado de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial pueden fijar horarios flexibles, dentro de su jornada laboral, en procura de mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, generar mayor rendimiento y productividad y propender por la satisfacción y la motivación de los servidores.

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP tiene previsto el día 23 de junio del presente año la celebración de sus 20 años de vida administrativa, en desarrollo de la misma se efectúan diversas actividades culturales y recreativas. Por lo anterior y a efectos de facilitar el disfrute de estas actividades por parte de los servidores públicos de la EAAAY EICE ESP; se hace necesario modificar temporalmente el horario laboral por el día 23 de junio de 2017, en la jornada de 7:00 am a 11:00 am; no obstante, siendo deber de la EAAAY EICE ESP garantizar los servicios misionales, se debe exceptuar de esta modificación de horario, aquellos trabajadores

|  |                                    |   |                              |
|--|------------------------------------|---|------------------------------|
|  <p>Empresa de Acueducto,<br/>Alcantarillado y Aseo de Yopal<br/>E.I.C.E - E.S.P.<br/>NIT. 844.000.735-4</p> | <b>RESOLUCIONES</b>                |   | Tipo de Documento<br>Formato |
|  |                                    |   | Código<br>51.29.05.07        |
|  | Fecha de Elaboración<br>2011-04-07 | Fecha Última Modificación<br>2014-12-16 | Versión: 03                  |

que tienen programación de turnos de campo en las diferentes áreas, como lo es, fontaneros y operadores de bocatoma para el servicio de acueducto, de estaciones de bombeo PTAP, coordinadores en alcantarillado y los servicios de barrido, recolección y disposición final en Aseo.

Que por los motivos expuestos, no habrá atención al público en la sede administrativa de la EAAAY EICE ESP durante el día 23 de junio de 2017 y solo se prestará el servicio de ventanilla única de la oficina de archivo durante la jornada anteriormente establecida.

Que la presente decisión, se publicará por parte de la EAAAY EICE ESP por todos los medios o canales posibles a sus usuarios.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Establecer para el día 23 de junio de 2017, el horario laboral de 7:00 am a 11:00 am en jornada continua, a excepción de aquellos trabajadores que tienen programación de turnos de campo en las diferentes áreas como lo son fontaneros y operadores de bocatoma para el servicio de acueducto, de estaciones de bombeo PTAP, coordinadores en alcantarillado y los servicios de barrido, recolección y disposición final en aseo.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo anterior, no habrá atención al público en la sede administrativa de la EAAAY EICE ESP durante el día 23 de junio de 2017; tan solo se prestará el servicio de ventanilla única de la oficina de archivo de 7:00 am a 11:00 am.

**TERCERO:** Publíquese la presente decisión a través de la página web y de todos los canales masivos de información con que cuente la EAAAY EICE ESP.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los quince (15) días de junio de 2017

  
 LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ  
 Agente Especial

VºBº: José Andrés Corredor Gaitán/Director Administrativo y Financiero  
 Revisó: Hernán Orlando Bolívar Vargas/Profesional Oficina de Recursos Humanos  
 Proyectó: María Antonia Molano Bello/Auxiliar Oficina de Recursos Humanos